ACTA DE DILIGENCIA DE EVALUACIÓN DEL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

<table>
<tr><td>Proceso Número</td><td>CMC-2026-004</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato</td><td>El Contratista se compromete a la renovación de las licencias sobre software – ESET PROTECT ENTRY para la protección de los equipos de cómputo del Instituto, con las características de protección de tecnología de última generación y con licencia vigente por un (01) año contado a partir de su reactivación.</td></tr>
<tr><td>Alcance del Objeto</td><td>El desarrollo del objeto del presente proceso, debe cumplir con las condiciones, cláusulas y términos exigidos a continuación:
<table>
<tr><th colspan="5">DETALLE DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCION</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Renovación Software ESET PROTECT ENTRY para la protección de los equipos de cómputo del Instituto.</td><td>• Una Licencia Antivirus entorno corporativos Última versión para 23 Computadores, VIGENCIA Y GARANTÍA UN AÑO, compatible con cualquier sistema con Microsoft Windows 11,10,8/ 8.1/8/7/Vista/XP/2000/NT. Respaldada con soporte.
• Para Espacio en el disco (Descarga): 32-bit: 54 MB; 64-bit: 60 MB
• Para Espacio en el disco (Instalación): 32-bit: 64 MB; 64-bit: 78 MB
• Procesadores compatibles: Intel® o AMD x86-x64, x32
• Microsoft Windows 11,10,8/7/Vista/XP/2000/
• Microsoft Windows Server 2016/2012/2008/2003
• Mac
• Linux (cliente y servidor de 32 y 64 bits) (El sistema operativo de Linux freedbs solo trabaja en plataforma de 32 bits).
• Navegadores: Internet Explorer y superiores/mozilla Firefox/Google Chrome, todas las versiones.</td><td>UN</td><td>23</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Proyectó:
Fernando Alpala
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Comité Evaluador

Presupuesto Oficial del Proceso	**CINCO MILLONES SESENTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.060.333)**
Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (05) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato tendrá vigencia durante el plazo de ejecución y seis (06) meses más, para efectos de su liquidación..
Integrantes Comité Evaluador	Jairo Artemio Timana Chaves – Subdirector Administrativo y Financiero Carmen Aleida Martinez Santander - Subdirectora de Inspección y Vigilancia Edisson Arley Guerrero Josa – Asesor Jurídico Edmundo Andres Delgado Caicedo -Subdirector Técnico Diego Fernando Alpala – Abogado Contratista (Invitado)

El cronograma del proceso dispuso lo siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA EN SECOP II
Publicación de la Invitación Pública y Estudios previos	5 de mayo de 2026
Plazo para presentar observaciones	6 de mayo de 2026 hasta las 06: 00 pm
Plazo para manifestaciones de interés de MiPymes para participar en un proceso con convocatoria limitada	6 de mayo de 2026 hasta las 06: 00 pm
Plazo para otorgar respuesta a las observaciones	07 de mayo de 2026 hasta las 02: 00 pm
Plazo para publicar adendas	07 de mayo de 2026 hasta las 07: 00 pm
Publicación AVISO si el proceso se limita a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado	07 de mayo de 2026 hasta las 02:00 pm
Plazo para presentar ofertas y cierre de la convocatoria	08 de mayo de 2026 hasta las 10: 00 am
Diligencia de apertura de ofertas	08 de mayo de 2026 hasta las 10: 05 am
Informe de Presentación de ofertas	08 de mayo de 2026 hasta las 10: 10 am
Publicación del Informe de Evaluación de las Ofertas	11 de mayo de 2026 hasta las 04: 00 pm
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y término para subsanar.	12 de mayo de 2026 hasta las 04:00 pm
Respuesta a Observaciones, Evaluación Final, Publicación de Informe y recomendación del Comité Evaluador	13 de mayo de 2026 hasta las 04:00 pm
Comunicación de aceptación de la oferta	14 de mayo de 2026 hasta las 05:00 pm
Cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento, Ejecución, Legalización del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la Celebración y Perfeccionamiento del Contrato.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación
2. Verificación de Asistencia
3. Desarrollo de la Diligencia
4. Evaluación del precio más bajo y Verificación de requisitos habilitantes
5. Cierre de la Diligencia

1.- INSTALACIÓN. En la ciudad de Pasto, siendo las dos y cuarenta (10:40 a.m.) del día veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto-INVIPASTO / Oficina Jurídica, se lleva a cabo Diligencia de Evaluación de Ofertas recibidas al interior del proceso de Invitación Publica No. CMC – 2026– 002. La diligencia se desarrollará conforme al orden del día mencionado y se procede a:

2.- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA. Por el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO: Los integrantes del Comité Evaluador:

- Jairo Artemio Timana Chaves – Subdirector Administrativo y Financiero
- Carmen Aleida Martínez Santander - Subdirector de Inspección y Vigilancia
- Edmundo Andrés Delgado Caicedo -Subdirector Técnico
- Edisson Arley Guerrero Josa – Asesor Jurídico

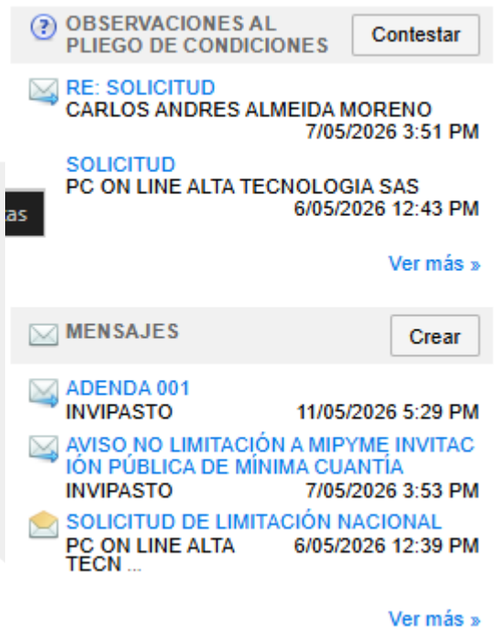
Invitados:

- Diego Fernando Alpala- Abogado Contratista (Invitado)

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA. Verificado el orden del día, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Edisson Arley Guerrero Josa, presenta un cordial saludo a los asistentes y da a conocer el objetivo, alcance, trámite y dinámica de la presente diligencia, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública del Proceso, así como también al procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Así entonces se procede a dejar las siguientes constancias:

- Observaciones: Dentro del término legal establecido en el cronograma de la Invitación Pública CMC-2026-004, se presentó una observación a la invitación, la cual se relaciona a un error en la configuración del proceso e SECOP II la cual se resolvió en el término correspondiente.:

➢ **Limitación a MIPYME:** De acuerdo al término fijado en el cronograma, se recibieron manifestaciones de interés de limitación a MiPymes, sin embargo estas no cumplieron con los requisitos que la ley determina.



➢ Constancia de Cierre SECOP II: Conforme al plazo establecido en el cronograma de la Invitación Pública, se presentó una (01) propuesta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta IP 2026 004 INVIPASTO	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS	Oferta en evaluación	8/05/2026 9:30 AM	2.760.000 COP

- Informe de Apertura y Presentación de Ofertas SECOP II: El Informe se encuentra publicado dentro de la plataforma SECOP II:

Referencia	Tipo de documento	Referencia documento	Doc. Descripción.	Tipo de evento	Fecha	
CO1.RECEIPT.396282015	Proceso	IP 2026 004 INVIPASTO	El Contratista se compromete a la renovación de las licencias sobre software - ESET PROTECT ENTRY para la protección de los equipos de cómputo del Instituto, con las características de protección de t	Apertura	4 días de tiempo transcurrido *(8/05/2026 10:17:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

Proyectó:
Fernando Alpala
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Comité Evaluador

4. EVALUACIÓN DEL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. A continuación, se procede a verificar el valor ofertado por los proponentes que presentaron su oferta dentro plataforma SECOP II, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta IP 2026 004 INVIPASTO	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS	Oferta en evaluación	8/05/2026 9:30 AM	2.760.000 COP

Habida cuenta de lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y en el numeral 7.3 de la Invitación, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, no sin antes establecer en su orden quien oferto el menor valor, así:

Así las cosas, el Comité Evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente con el menor valor ofertado, de acuerdo al orden previamente señalado. Teniendo en cuenta los valores ofertados en la plataforma SECOP II se tiene lo siguiente:

ITEM	PROPONENTE	VALOR
1	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS	$2.760.000

PROPONENTE: PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Primero: Establecer en la plataforma dentro del campo de precio el valor total de su propuesta.	X		**Evaluación de la documentación recibida** 1 PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS Oferta: Oferta IP 2026 004 INVIPASTO Valor:2.760.000 COP
Segundo: Diligenciar y cargar el **ANEXO No. 02 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA**, donde deberán indicar el valor ofertado por ítem, tal como se ha indicado en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, en el mismo orden y con las debidas especificaciones, así como en la calidad y cantidad solicitadas.	X		 ALTA TECNOLOGÍA SAS www.pconlinesas.com gerencia@pconlinesas.com **ANEXO No. 02. FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA** Villavicencio 8/05/2026 Señores **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO "INVIPASTO"** Ciudad Referencia: Proceso No. CMC–2026-004. OBJETO: El Contratista se compromete a la renovación de las licencias sobre software – **ESET PROTECT ENTRY** para la protección de los equipos de cómputo del Instituto, con las características de protección de tecnología de última generación y con licencia vigente por un (01) año contado a partir de su reactivación. El suscrito HECTOR EMILIO MEDINA, formalmente me permito presentar mi oferta económica dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información: ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | CANTIDAD | UNITATIO | VALOR TOTAL RENOVACION DE ESET ENTRY Software para la protección de los equipos de cómputo del Instituto.

Proyectó:
Fernando Alpala
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Comité Evaluador

➢ **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Referencia: Proceso No. CMC–2026-004. OBJETO:

El Contratista se compromete a la renovación de las licencias sobre software – **ESET PROTECT ENTRY** para la protección de los equipos de cómputo del Instituto, con las características de protección de tecnología de última generación y con licencia vigente por un (01) año contado a partir de su reactivación. El suscrito HECTOR EMILIO MEDINA, formalmente me permito presentar mi oferta económica dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNITATIO	VALOR TOTAL
1	RENOVACION DE ESET ENTRY Software para la protección de los equipos de cómputo del Instituto. • Una Licencia Antivirus entorno corporativos Última versión para 23 Computadores, VIGENCIA Y GARANTÍA UN AÑO, compatible con cualquier sistema con Microsoft Windows 11,10,8/ 8.1/8/7/Vista/XP/2000/NT. Respaldada con soporte. • Para Espacio en el disco (Descarga): 32-bit: 54 MB; 64-bit: 60 MB • Para Espacio en el disco (Instalación): 32-bit: 64 MB; 64-bit: 78 MB • Procesadores compatibles: Intel® o AMD x86-x64, x32 • Microsoft Windows 11,10,8/7/Vista/XP/2000/ • Microsoft Windows Server 2016/2012/2008/2003 • Mac • Linux (cliente y servidor de 32 y 64 bits) (El sistema operativo de Linux freedbs solo trabaja en plataforma de 32 bits). • Navegadores: Internet Explorer y superiores/mozilla Firefox/Google Chrome, todas las versiones.	23	120.000	2.760.000

VALOR OFERTA	**$ 2.760.000**

Además de los elementos relacionados a continuación, los que se requieran para el estricto cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS:
NOTA:

• Especificar el VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TE**

ANALISIS DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO. El análisis de precio artificialmente bajo, se enmarca bajo los criterios de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO - INVIPASTO

PROCESO DE CONTRATACION

OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

PROCESO: CMC-2026-004

OBJETO: El Contratista se compromete a la renovación de las licencias sobre software – ESET PROTECT ENTRY para la protección de los equipos de cómputo del Instituto, con las características de protección de tecnología de última generación y con licencia vigente por un (01) año contado a partir de su reactivación.

PRESUPUESTO OFICIAL: 5,060,333.00

PROCEDIMIENTO - MENOS DE 5 OFERTAS	
CONCEPTO	**VALORES**
PRESUPUESTO OFICIAL	5,060,333.00
20%	1,012,066.60
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**4,048,266.40**

NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS: 1

Proyectó:
Fernando Alpala
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Comité Evaluador

De conformidad con lo anterior, el comité evaluador evidencia que la oferta económica presentada por el Oferente – **PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS**, se encuentra por debajo del mínimo aceptable, Por lo cual deberá emitir las aclaraciones correspondientes frente a la oferta económica presentada, teniendo en cuenta la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente y la desagregación correspondiente:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

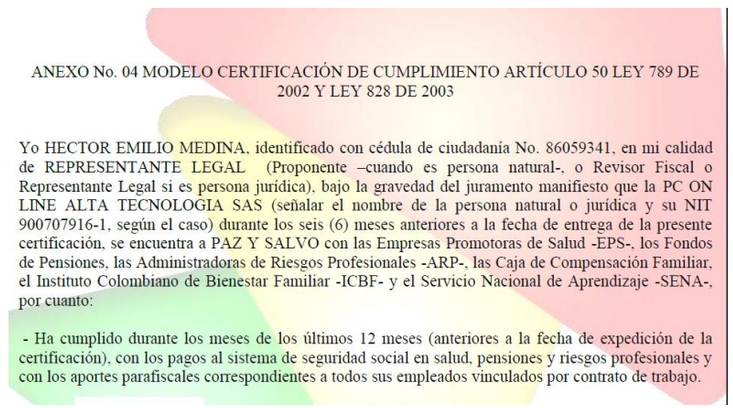
No.	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Carta de Presentación de la Oferta ANEXO 01	**CUMPLE**		Aporta: Carta de presentación de oferta anexo 01. Calidad: Persona Juridica Proponente: PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS Nit. 900.707.916-1 R.L. HECTOR EMILIO MEDINA C.C. No. 86059341
2	Copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**		Copia de cedula: HECTOR EMILIO MEDINA SALGADO C.C. No. 86059341
3	Certificado de existencia y representación legal (en caso que el proponente sea persona jurídica), o certificado de matrícula mercantil (en caso que el proponente sea persona natural), el cual debe haber sido expedido máximo dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, y que el mismo se encuentre vigente, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación, el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona	**CUMPLE**		Aporta: • CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL • Fecha expedición: 23/04/2026 • Matrícula No: 261778 • Fecha de matrícula: 04 de marzo de 2014 • Ultimo año renovado: 2026 • Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026

	competente para ello; el término de duración de la persona jurídica, el cual deberá ser por lo menos igual al término de ejecución del contrato y un año más. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar INVIPASTO, como, por ejemplo, los estatutos de la persona jurídica.			• CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá como objeto principal venta y suministro de canchas deportivas Multifuncionales venta de materiales de redes inalámbricas alambricas fibra óptica y satelitales venta y mantenimiento de equipos de cómputo y comunicación, venta y mantenimiento de equipos de aire acondicionados, **actividades de instalación de software programas informáticos licencia**s
4	Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE**		Aporta RUT con numero de formulario 141231605960
5	Certificado de Antecedentes disciplinarios y fiscales (Persona Natural - Jurídica)		**NO CUMPLE**	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Persona Juridica: Aporta certificado de fecha 18 de marzo del 2026 con código de verificación No. 293106947 – supera los 30 días de expedición. Persona Natural Representante legal: NO Aporta No reporta antecedentes. **ANTECEDENTE FISCALES:** Persona Jurídica: Aporta certificado de fecha 18 de marzo del 2026, con código de verificación: 9007079161260318102835 - supera los 30 días de expedición. Persona Natural Representante legal: NO Aporta
6	Certificado de Antecedentes judiciales (Persona Natural)		**NO CUMPLE**	. **Aporta documento que** supera los 30 días de expedición.
7	Registro Nacional de Medidas Correctivas		**NO CUMPLE**	Presenta certificado con fecha 18/03/2026 Registro interno de validación No. 136706369 **supera los 30 días de expedición.**

Proyectó:
Fernando Alpala
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Comité Evaluador

8	Registro De Deudores Alimentarios Morosos	**CUMPLE**		Presenta Certificado con fecha de expedición 05/04/2026 07:02 PM Código Verificación: MF5XCWQB3L Válida hasta: 05/07/2026 **No reporta antecedentes.**
9	Definición de Situación Militar	**CUMPLE**		Aporta documento valido
10	Certificación de estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. (Anexo 4)	**CUMPLE**		Aporta certificado Anexo 4,  ANEXO No. 04 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 Yo HECTOR EMILIO MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86059341, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL (Proponente –cuando es persona natural-, o Revisor Fiscal o Representante Legal si es persona jurídica), bajo la gravedad del juramento manifiesto que la PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS (señalar el nombre de la persona natural o jurídica y su NIT 900707916-1, según el caso) durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, por cuanto: - Ha cumplido durante los meses de los últimos 12 meses (anteriores a la fecha de expedición de la certificación), con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Proyectó:
Fernando Alpala
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Comité Evaluador

11	El oferente deberá acreditar ser "PARTNER Y/O SOCIO Y/O DISTRIBUIDOR" autorizado por el fabricante del software de antivirus ofertado.	**CUMPLE**		Señores: **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO** Ciudad **Certificado** FRONTECH S.A.S con Nit 830.122.424-4, distribuidor exclusivo y único poseedor de los derechos de la marca ESET® y sus productos, ESET® PROTECT Entry, COMPLETE, ADVANCED, ENTERPRISE, ELITE, DESLock®, ESA®, así mismo incluyendo, pero sin limitarse ESET® NOD32 Home Edition, ESET® Smart Security Home Edition, ESET® Mobile Security, ESET® Home Security Esential, ESET® Small Business, ESET® Home Security Ultimate, a su vez que documentos, folletos y sitios web; certifica que el Partner **PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA S.A.S** identificado con NIT 900.707.916-1, se encuentra registrado y activo en nuestro programa de canales, con una categoría **Bronze** y está autorizado para comercializar nuestras soluciones a nivel nacional. Por disposición directa de ESET® Eslovaquia y ESET® Latinoamérica, se aclara que la persona natural o jurídica objeto de la presente certificación, actúa como Partner o canal autorizado de ESET®, y no tienen autorización alguna de representación y/o distribución exclusiva, la cual pertenece solo a FRONTECH S.A.S. La presente se expide en Bogotá DC a los 5 días del mes de mayo del 2026 a solicitud del interesado. Alexander Hernández Fuentes
12	EL PROPONENTE DEBERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ARTICULO 26 DE LA RESOLUCIÓN NO. 0312 DE 2019 Y CIRCULAR 009 DEL 22 DE ENERO DE 2025 – MINISTERIO DEL TRABAJO	**CUMPLE**		**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN** **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** **HACE CONSTAR QUE:** Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA** identificado con Nit No.**900707916**, registra afiliación desde 14/03/2014, su actividad económica principal es COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA con código de actividad No 1465101 y clase de riesgo 1, estado ACTIVO. Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501014259007 Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de abril de 2026.

Proyectó:
Fernando Alpala
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Comité Evaluador

I. EXPERIENCIA

No.	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	**EXPERIENCIA GENERAL:** Podrán participar en el presente procedimiento de selección, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, cuyo objeto social o actividad económica comprenda actividades iguales o similares a las del objeto del presente proceso, conforme las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de características técnicas, relacionando una experiencia general de dos (02) años, situación a probarse con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o matrícula mercantil, donde tenga su domicilio principal o sucursal.	**CUMPLE**		Aporta: • CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL • Fecha expedición: 23/04/2026 • Matrícula No: 261778 • Fecha de matrícula: 04 de marzo de 2014 • Ultimo año renovado: 2026 • Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026 • CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá como objeto principal venta y suministro de canchas deportivas Multifuncionales venta de materiales de redes inalámbricas alambricas fibra óptica y satelitales venta y mantenimiento de equipos de cómputo y comunicación, venta y mantenimiento de equipos de aire acondicionados, **actividades de instalación de software programas informáticos licencia**s
2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Igualmente deberá acreditar la suscripción de dos (02) contratos terminados y/o liquidados con persona natural o jurídica, privada		**NO CUMPLE**	Aporta anexo 3.

	o pública, que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial y que su objeto se relacione con el presente proceso de selección. Para contratos que se hayan ejecutado en vigencias anteriores, se realizará la conversión a los salarios mínimos legales mensuales del año en que haya finalizado la ejecución del contrato.			ALTA TECNOLOGIA SAS gerencia@pconlinesas.com ANEXO No. 03 CUADRO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA  **Relaciona lo siguientes documentos:** **CERTIFICACIOON CONTRATO 20240965** Contratante: Institución Universitaria de Barranquilla - IUB OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL ANTIVIRUS ESET ENDPOINT QUE CONTRIBUYA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES Y AL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y DE APOYO DE LA INSTITUCIÓN Valor: TREINTA Y UN MILLONES PESOS M/L. ($31.000.000) **EL PROPOENTE APORTA ANEXO 3 RELACIONANDO UNA EXPERIENCIA.** **EL PROPONENTE OMITE CUMPLIR CON LA FORMA DE ACREDITACION DE EXPERIENCIA** **7.4.2.1. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.** Para acreditar la experiencia se deberá aportar:

Entidad contratante	Número y fecha del contrato	Objeto del contrato	Valor ejecutado	Documentos aportados (Copia del contrato, certificación de cumplimiento, acta final, acta de liquidación)	Porcentaje de participación en la ejecución del contrato, en caso de Consorcio o Unión Temporal
IUB	16/12/2024	ADQUISISCION DE LICENCIAS	31.000.000	CERTIFICACION	100%

NOTA: Este modelo no debe ser variado

				• • **Experiencia General:** Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil, expedido con máximo treinta días de antelación a la fecha de cierre de este proceso de selección. • • **Experiencia con contratos:** Aunado el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: - Copia del contrato y del acta de recibo final. - Copia del contrato y acta de liquidación del contrato. - Certificación expedida por la entidad contratante y acta de recibo final. - Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. - Copia de contrato y certificación expedida por la entidad contratante. En el caso de tratarse de entidad del orden nacional, departamental y/o municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos para la certificación de experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial.

RESUMEN PROPONENTE
Proponente: PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS
Nit. 900.707.916-1
R.L. HECTOR EMILIO MEDINA
C.C. No. 860593416

NO.	PROPONENTE	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA		CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Proponente: PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS		X		**X**		**X**	NO CUMPLE

Proyectó:
Fernando Alpala
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Comité Evaluador

	Nit. 900.707.916-1 R.L. HECTOR EMILIO MEDINA C.C. No. 86059341							

De conformidad con lo expuesto anteriormente, el Comité Evaluador determina que el proponente Proponente: PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS Nit. 900.707.916-1 R.L. HECTOR EMILIO MEDINA C.C. No. 86059341, NO CUMPLE, con oferta económica por cuanto la misma se considera con criterios de precio artificialmente bajo, y en este sentido se hace necesario que el proponente emita las aclaraciones correspondientes frente a la oferta económica presentada, teniendo en cuenta la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas con precio artificialmente y la desagregación correspondiente, por otro lado no cumple con los requisitos de la capacidad jurídica y experiencia requeridos en la INVITACION. Para lo cual el proponente cuenta con un plazo hasta el 13 de mayo de 2026, 11:00 am. por lo cual cuenta con el termino correspondiente para subsanar u observar lo correspondiente.

.- CIERRE DE LA DILIGENCIA

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se publicará el presente a las 5:40 pm del cuatro (20) de abril de 2026, se da por terminada la presente diligencia, y se firma por quienes en ella intervinieron.

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA Asesor Jurídico	**JAIRO ARTEMIO FIMIANA CHAVES** Subdirector Administrativo y Financiero
CARMEN ALEIDA MARTÍNEZ SANTANDER Subdirectora de Inspección y Vigilancia	**DIEGO FERNANDO ALPALA. C.** Abogado Contratista (Invitado)
EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO Subdirector Técnico	

Proyectó: **Fernando Alpala** Abogado Contratista	Revisó: **Edisson Arley Guerrero Josa** Asesor Jurídico	Aprobó: **Comité Evaluador**

Proyectó:
Fernando Alpala
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Comité Evaluador